AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA CHOPERENA PRECIADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.699.113	CONTRATO No.	868-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT CESAR-LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el período del informe, a saber, del 01 al 30 de abril de 2024, se brindó acompañamiento a cuarenta y seis (46) personas asignadas, en proceso de reincorporación, en estado activo y se realizaron atenciones con enfoque diferencial étnico a trece (13) de estos participantes activos; en este acompañamiento se avanzó en la socialización del Programa de Reincorporación Integral – PRI, con el desarrollo de actividad para el reconocimiento del horizonte y los objetivos personales relacionados con la elaboración al plan de reincorporación y se respondieron inquietudes en torno a la implementación del programa y de los planes de reincorporación; lo anterior, atendiendo la estrategia pedagógica orientada por la coordinación y la profesional de procesos (social) del Grupo Territorial, como parte esencial para el acompañamiento que se adelanta por la ARN, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0660 de 2024. Se revisó la necesidad de certificación en discapacidad de la población asignada. Se tiene una (1) persona en reincorporación en estado ausente que no cuenta con contacto activo ni participación efectiva en las actividades programadas. Se registró inasistencia a las actividades de acompañamiento psicosocial a la PER con código 60-13137, ya que se encuentra privada de la libertad, a la espera de la resolución de su situación legal. Se realizó solicitud de traslado interno de la PER con código 60-11670 para el municipio de Agustín Codazzi - Cesar, de acuerdo con su necesidad.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el período del informe, se implementan acciones en la fase de alistamiento para la formulación de planes de reincorporación a través de la estrategia pedagógica de socialización del PRI; en este sentido, se socializó a la población activa asignada la resolución 0660 de abril de 2024, por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual hasta el día 31 de julio de 2024, en el marco del proceso de reincorporación; igualmente, socializándoles que posterior a esa fecha el acceso a la Asignación Mensual estará sujeto al avance y cumplimiento de compromisos que se adquieran en la formulación del Plan Individual o Colectivo de Reincorporación como instrumento de seguimiento al avance de la persona en proceso de reincorporación en el marco del PRI, el cual se estará formulando en articulación y con previo consentimiento pleno y voluntario de cada persona en Reincorporación y con el desarrollo de la actividad para el reconocimiento del horizonte y los objetivos personales relacionados con la elaboración al plan de reincorporación. El período previsto para la formulación de los planes de reincorporación no ha sido definido por la entidad.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el período del informe, se realizaron las acciones de información y sensibilización de los veinte (20) firmantes de paz y un (1) familiar focalizados para darle continuidad al proceso de Formación Académica a través de la Estrategia Maestro Itinerante de UNAD- ARN; en este sentido se realizó enlace con las tutoras asignadas de UNAD y se recolectaron los documentos requeridos para proceso de matrícula. El 10 de abril, se brindó apoyo en el desarrollo de jornada de verificación para el acceso al programa Renta Ciudadana en coordinación con la oficina de Desarrollo Social de la Administración Municipal, realizada con la población firmante y comunidad de la AETCR en Pondores, el corregimiento de Conejo y la vereda San Luis, en esta, se apoyó en la convocatoria, logística y verificación de los asistentes, así como de la población total asignada para orientar a los resultantes beneficiarios.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Durante el período del informe se recopiló información sobre los procesos comunitarios que se adelantan en las comunidades donde reside la población en reincorporación asignada y se realizaron actividades que promueven la reconciliación y el diálogo en el marco de la socialización masiva del Programa de Reincorporación Integral desarrollada el día 19 de abril en el AETC en Pondores y en la celebración del día de la niñez en coordinación con el ICBF con actividades de revisión, nutrición y recreativas para los niños y niñas y sus familias en la AETCR en Pondores.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Con relación al componente de Reincorporación económica, en el período de este informe, se dio claridad a la población activa asignada sobre la Estrategia de Sostenibilidad Económica que será implementada en el marco del Programa de Reincorporación Integral - PRI para proyectos productivos de tipo asociativo y las acciones relacionadas con el fortalecimiento a los proyectos productivos individuales. De acuerdo con la necesidad de la población y las metas del Grupo Territorial no se tiene prevista formulación de proyecto productivo para el mes de abril de esta vigencia. Se realizó seguimiento efectivo a los proyectos productivos así: el 3 de abril al PRE-PP-36774, el 8 de abril al PRE-PP- 36485, el 16 de abril al PRE-PP-36117 y seguimiento para verificación de no funcionamiento del PRE-PP-33781 el día 25 de abril. Se realizó la identificación de dos proyectos productivos individuales para asistencia técnica en el municipio de Fonseca, información remitida al profesional Orientador Productivo.
6.Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Los días 2, 4 y 5 de abril se participó de la Jornada de Revisión y Actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR, en el municipio de Fonseca, en las mesas de trabajo de construcción participativa implementadas y orientadas por la Agencia de Renovación del Territorio, en las que se estuvo revisando y proponiendo proyectos en beneficio de la población en reincorporación y las comunidades.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA CHOPERENA PRECIADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.699.113	CONTRATO No.	868-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT CESAR-LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Se realizó el registro en SIRR mediante ARPA y dispositivo biométrico de 45 atenciones de acompañamiento psicosocial a personas en reincorporación; se realiza el registro de atención en planilla física a un (1) participantes activos a quien no se puede tomar el registro dactilar o por falta de fluido eléctrico. Se remitió una planilla digital con el registro de inasistencia a las actividades de acompañamiento psicosocial en el período del informe, para la persona con código 60-13137 ya que se encuentra privado de la libertad y con el registro de inasistencia de la persona con código 60-03277 que se encuentra en estado Ausente sin contacto efectivo en SIRR. Se realizó cargue en SIRR de los documentos soporte relacionados con las acciones de acompañamiento a los procesos de la población.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo con la programación y la notificación de actividades por parte del supervisor y equipo de apoyo se participó el 1 de abril en la capacitación virtual de la Estrategia Pedagógica de socialización del PRI orientada por el nivel central para equipos territoriales. El 5 de abril se adelantó reunión para la organización de eventos a realizar durante le mes con la población firmante de paz, como la jornada masiva de socialización del PRI. El día 12 de abril se participó de la reunión virtual de planeación para el inicio de la implementación de la Estrategia Maestro Itinerante en coordinación con la Líder UNAD. El día 22 de abril se participó en el Comité General en la sede ARN Fonseca donde hizo seguimiento a las acciones contractuales ejecutadas y se recibió lineamiento de parte de la Coordinación. El día 29 de abril se programó reunión orientada por la Enlace de Coordinación para la revisión de asignación y temas relacionados con la misionalidad.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato	Se aportó la información solicitada por la coordinación, equipo de apoyo y por el área administrativa durante el período de ejecución. El día 28 de abril se remitió el informe de actividades a la supervisora de contrato y a la encargada del área administrativa para revisión y posterior aprobación. En el mes de abril, se cargaron en el Sistema de Gestión de Comisiones y Desplazamiento ocho (8) solicitudes de desplazamiento requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, una (1) de estas solicitudes fue cancelada y siete (7) fueron debidamente legalizadas con el informe de legalización cargado en el aplicativo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato.

Vanessa Choperena Preciado
Firmado digitalmente por Vanessa Choperena Preciado

VANESSA CHOPERENA PRECIADO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Ana Maria Ferrer Arroyo
Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo
Fecha: 2024.04.30 09:08:14 -05'00'

NOMBRE(S): ANA MARIA FERRER ARROYO

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co